

DIARIO



F E M A
EDICION 1

"AYUDA MUTUA"



RECUPERACIÓN

C A L I F O R N I A / 2 3 d e F e b r e r o 1 9 9 8



Photo de FEMA por Dave Gattley

Una vecina de Río Nido evacúa su casa después que un deslave de lodo destruyera tres casas del vecindario.

AYUDA POR DESASTRE DISPONIBLE

Treinta y un condados en California, fuertemente afectados por las inundaciones, fueron declarados áreas de desastre federal. El Presidente Clinton emitió una declaración el 9 de febrero a petición del Gob. Pete Wilson.

La declaración permitió que la Agencia Federal para el Manejo de Emergencia (FEMA, por sus siglas en Inglés) y otras agencias federales se unieran con empleados estatales y locales para ayuda a los damnificados en las áreas afectadas.

"La cooperación federal-estatal nos permite proveerle a los damnificados acceso a una gran variedad de asistencia por desastre", dijo Wilson.

La asistencia, coordinada a nivel federal por FEMA, incluye subvenciones para ayudar pagar vivienda provisional, reparaciones menores a hogares y otros gastos relacionados al desastre. Préstamos a bajo interés de la Administración de Pequeños Negocios también está disponible para cubrir pérdidas sin seguro o parcialmente

cubiertos por seguro de negocios o propiedad privada.

James Lee Witt, director de FEMA, exhortó a aquellas personas que sufrieron daños por las inundaciones, incluyendo personas con seguro, solicitaran asistencia lo antes posible.

"Es duro ver a tantas personas perder las posesiones por las cuales han trabajado toda una vida", dijo Witt. "Pero hay algunos pasos que podemos poner en acción para disminuir los efectos de futuros desastres. FEMA está enfocado al Proyecto Impacto del cual escucharán en días y semanas venideras".

Witt nombró a Dorothy M. Lacey para coordinar el esfuerzo federal para ayudar a las víctimas de las inundaciones.

"Queremos ayudar a la gente recuperarse lo más pronto posible," dijo Lacey. "Deseamos que sepan que estamos comprometidos y aquí para ayudarlos solicitar a asistencia y contestar sus preguntas".

Información Importante de Recuperación

Los residentes de California y dueños de negocios cuyas casas, artículos personales o comercios sufrieron daños por las inundaciones se les aconseja llame al 1-800-462-9029 (TTY 1-800-462-7585) de 8 a.m. a 6 p.m. siete días a la semana.

"Queremos asegurarnos que todo aquel que es elegible para ayuda por desastre sepa que es fácil obtener la," dijo Dorothy M. Lacey, oficial de coordinación federal.

Asistencia de Vivienda por Desastre

FEMA provee asistencia de vivienda para ayudar a propietarios e inquilinos cuyas residencias primarias no estén en condiciones habitables. Los fondos pueden usarse para pagar el alquiler de vivienda provisional reparaciones esenciales para hacer el hogar habitable o para ayudar a los que enfrentan desahucio.

Administración Federal de Pequeños Negocios

En casos de desastre, la Administración de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) brinda préstamos a bajo interés, y a largo plazo para propietarios, inquilinos y negocios de todos tamaños que no tengan seguro adecuado.

Seguro Nacional contra Inundaciones

Aquellos damnificados con seguro bajo el Programa de Seguro Nacional contra Inundaciones (NFIP) son elegibles para iniciar reclamaciones para reparaciones, reemplazo de casas dañadas y propiedad personal. Llame al 1-800-427-4661.

Solicite por teléfono
1-800-462-9029
TTY: 1-800-462-7585
8 a.m. a 6 p.m., los siete días de la semana
La llamada es gratis



U N M E N S A J E D E L

PRESIDENTE

BILL CLINTON

Me siento profundamente conmovido para todos los Californianos afectados por las inundaciones.

Este ha sido un año muy difícil para miles de Californianos. Esta no es la primera vez que muchos de ustedes están reparando sus techos dañados, limpiando escombros y tratando de preservar sus recuerdos y pertenencias. Es muy difícil hacer esto y contener las lágrimas. La recuperación de las inundaciones es un proceso lento y doloroso.

Una de las responsabilidades principales del gobierno federal es estar presente cuando desastres azotan y mantenerse con la gente hasta que puedan recuperarse. He ordenado que los residentes de California sean elegibles para solicitar asistencia por desastre usando el número gratis de solicitud que aparece en esta publicación. Por medio del proceso de solicitud, préstamos a bajo interés, subvenciones de vivienda, subvenciones para reparaciones y otros programas de ayuda están disponibles.

Les aseguro que en las semanas y meses por venir, su gobierno les brindará apoyo en sus esfuerzos para reconstruir sus vidas y su comunidad. Estaremos con ustedes, junto con nuestras agencias locales y estatales por el tiempo que tomen en ayudarlos en el camino hacia la recuperación.

Nuestros sentimientos y oraciones están con ustedes, y es mi deseo que Dios acompañe a la gente impactada de repetidas inundaciones de California recuperarse.



U N M E N S A J E D E L

GOBERNADOR

PETE WILSON

Con las tormentas de El Niño una vez más California se enfrenta a las inundaciones, las olas costales, los deslaves y. El sistema de asistencia de los últimos años ha servido para que los esfuerzos de recuperación de las tormentas de 1998 sean más eficaces y modernos.

Si existieran capas protectoras de plata para las tormentas, ésta sería una medida preventiva para minimizar las pérdidas. El Estado, condados, las agencias locales y otras personas, han unido sus esfuerzos para tomar pasos cruciales en conjunto en la preparación para estos eventos. El trabajo en equipo no sólo entre la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador (OES) y la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), sino también entre los vecinos que nos ayudarán con los retos de El Niño. Nuestros recursos exceden no solo lo que el gobierno ofrece, ya miles de ciudadanos están listos para ofrecer ayuda donde puedan.

A medida que las tormentas continúan, permaneceremos en estado de alerta, preparados y alertamos a que cada ciudadano haga lo mismo, desde mantener una póliza de seguros y proteger sus objetos de valor antes de la tormenta, hasta guardar avisos de seguridad, las acciones de cada persona puede hacer la diferencia. Desafortunadamente, cada desastre trae experiencias dolorosas, pero también exhalta todo lo mejor del "Estado Dorado" y todos sus ciudadanos. California se repondrá de esta crisis y dirigirá su propia recuperación.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE DESASTRES

P. ¿Qué debo hacer para obtener ayuda por mis pérdidas a causa del desastre?

R. Llame gratis al 1-800-462-9029, TTY 1-800-462-7585 para personas con impedimentos auditivos o del habla.

P. Tengo seguro, ¿podría aún recibir ayuda?

R. Si tiene alguna cobertura de seguro, comuníquese con su compañía, sin embargo si usted cree que tiene necesidades que no las cubre su póliza llame sin demora, inscribese para recibir ayuda del gobierno.

P. ¿Qué información necesito dar cuando llame a inscribirme?

R. Su nombre, domicilio, bienes dañados, información de su seguro, números telefónicos donde se pueden comunicar con usted y una descripción de sus pérdidas.

P. ¿Qué sucede luego que me registre?

R. Todo depende del tipo de ayuda al que se le refiere. En algunos casos usted tendrá que comunicarse directamente con la Agencia. Si está solicitando ayuda temporal de vivienda por el desastre, un inspector capacitado le llamará para darle una cita dentro de las siguientes

dos semanas que usted se haya registrado. Si no lo hacen para entonces, llame a la Línea de Ayuda de FEMA, **1-800-525-0321 (TTY 1-800-660-8005)**.

P. Me inscribí con FEMA y luego recibí una solicitud para un préstamo por desastre de la Administración de Pequeños Negocios (SBA), ¿por qué recibí una solicitud de préstamos?

P. SBA es nuestra principal fuente de fondos federales para ayudar a recuperación a largo plazo a los damnificados de un desastre. Para los daños a la propiedad de bienes particulares de individuos, familias o dueños de negocios que no sean cubiertos por el seguro. Los préstamos a bajo interés de SBA son la forma básica de obtener ayuda federal por desastre.

P. ¿Qué sucede si no califico para un préstamo?

A.. Aunque usted crea que no puede calificar para un préstamo, usted debe presentar su solicitud de préstamos a bajo interés al SBA. Si SBA decide que usted no califica o no puede pagar un préstamo, usted se le puede recomendar para un programa de subvención. El programa le puede proveer ayuda de otras fuentes.

AYUDANDO EN CAMINO A LA RECUPERACIÓN

Individuos y dueños de negocios quienes sufrieron pérdidas por las inundaciones de febrero que viven en los condados declarados pueden ser elegibles para asistencia. Los condados designados por la fecha el 19 de febrero son: Alameda, Amador, Butte, Calaveras, Colusa, Contra Costa, Fresno, Glenn, Humboldt, Lake, Marin, Mendocino, Merced, Monterey, Napa, Sacramento, San Benito, San Francisco, San Joaquin, San Luis Obispo, San Mateo, Santa Barbara, Santa Clara, Santa Cruz, Solano, Sonoma, Sutter, Tehama, Ventura, Yolo and Yuba.

ASISTENCIA DE VIVIENDA POR DESASTRE

Ayuda para inquilinos y propietarios cuya vivienda principal sufrió daños o fue destruida o se vieron desplazados de sus hogares. La ayuda puede incluir subvenciones para alquiler de viviendas provisionales para reparaciones de emergencia a su hogar para hacerlo habitable, o asistencia para el pago de alquiler o hipoteca.

PRESTAMOS POR DESASTRE PARA HOGAR/PROPIEDAD PERSONAL

Préstamos de hasta \$200,000 otorgados por la Administración de Pequeños Negocios (SBA) están disponibles a dueños de hogares para reparación de sus viviendas. Inquilinos y dueños de hogares pueden tomar prestado hasta \$40,000 para reemplazar propiedad personal perdida.

PROGRAMAS DE SUBVENCIONES A INDIVIDUOS Y FAMILIAS

Subvenciones para alcanzar necesidades serias o gastos necesarios relacionados con el desastre no cubiertos por otros programas de asistencia o seguros.

PRESTAMOS POR DESASTRES PARA NEGOCIOS

Comercios de todos los tamaños y organizaciones sin fines de lucro pueden tomar prestado hasta \$1.5 millones de la Administración de Pequeños Negocios (SBA) para cubrir gastos de reparaciones o reemplazo de bienes raíces, maquinaria y equipo, inventario y otros bienes. Para los pequeños negocios solamente, SBA tiene préstamos disponibles para cubrir gastos operacionales y el pago de obligaciones necesarias.

SERVICIOS AL CONSUMIDOR

Asistencia para manejar querrelas de los consumidores sobre prácticas incorrectas y otros problemas.

ASISTENCIA DE DESEMPLEO POR DESASTRE

Beneficios semanales a aquellos sin empleo por causa del desastre, e incluye empleados independientes, dueños de fincas, granjas y otros no cubiertos por desempleo regular. Solicite en las oficinas locales de desempleo.

ASISTENCIA A LA AGRICULTURA

Préstamos de emergencia a granjeros que operan y manejan fincas y granjas, limitado a compensación por pérdidas en propiedad esencial y/o capacidad de producción. Subvenciones sobre gastos para medidas de conservación de emergencia. Comuníquese a la oficina local del Centro de Servicio del Departamento de Agricultura.

BENEFICIOS DEL SEGURO SOCIAL

Se ayuda en acelerar la entrega de cheques retrasados por el desastre y con las solicitudes al Seguro Social por incapacidad y beneficios a sobrevivientes.

ASISTENCIA EN CONTRIBUCIONES

El Servicio de Rentas Internas (IRS) permite deducciones federales sobre los ingresos para aquellas personas cuyos hogares, propiedad personal y enseres no tienen suficiente cobertura de seguro o no están asegurados.

CONSEJERIA DE SALUD MENTAL/ESTRES

Hay servicios de información e intervenciones de consejería a corto plazo para problemas mentales y emocionales asociados con el desastre.

PROTECCION CONTRA FRAUDE Y SERVICIOS LEGALES

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos puede ayudar en casos de discriminación ilegal de viviendas que están cubiertas. Quejas sobre fraudes y otras irregularidades pueden ser registradas en el Departamento de Asuntos al Consumidor. Asistencia Legal e Información referidos pueden estar disponibles a

través del Colegio de Abogados del estado de California.

INFORMACION SOBRE SEGUROS

Hay ayuda disponible del Departamento de Seguros de California en asuntos tales como: adelantar los acuerdos, obtener copias de pólizas perdidas, verificar pérdidas y radicar reclamaciones.

BENEFICIOS AL VETERANO

Información sobre beneficios, pensiones, pólizas y préstamos hipotecarios al veterano.

SERVICIOS DE AGENCIAS VOLUNTARIAS

Las agencias voluntarias de asistencia, tales como la Cruz Roja, el Ejército de Salvación y otros grupos religiosos, ofrecen una amplia variedad de servicios desde proveer a las víctimas artículos de limpieza para sus hogares, hasta asistencia financiera para necesidades de emergencia causadas por el desastre.

Para ayudarle, FEMA le...

- Brindará acceso directo a los programas de asistencia por desastre.
- Brindará la oportunidad de explicar su situación a un representante de FEMA.
- Tratará con respeto y consideración.
- Ofrecerá información clara y correcta sobre la asistencia disponible y cómo solicitarla.
- Explicará de forma clara lo que debe hacer después de completar su solicitud, lo que puede esperar de las agencias gubernamentales y cuánto tiempo tomará el proceso.
- Proveerá, de ser elegible, asistencia de vivienda por desastre lo antes posible y le dará un tiempo aproximado cuando recibirá la ayuda.
- Aconsejará sobre las maneras de protegerse contra pérdidas futuras.
- Usará sus sugerencias para mejorar nuestros servicios.

Deslizamientos de Lodo Crean Serias Amenazas

Con las tormentas de El Niño, llegaron las amenazas de deslizamiento de lodo. Los californianos tanto del sur como del norte han estado siguiendo de cerca las lluvias que han estado cayendo en las laderas dando señales de deslizamientos.

Los deslizamientos de lodo ocurren repentinamente y son producidos cuando los aguaceros empapan la tierra floja de la superficie y estas producen corrientes de lodo peligrosas, especialmente en zonas inclinadas.

Para estar seguro, piense que todo el drenaje remojado está sujeto a corrientes de lodo peligrosas, especialmente si la tierra es arenosa y floja.

Indicaciones de posibles deslizamientos incluyen grietas, en las laderas de las lomas: evidencia de un movimiento de piedra y tierra: árboles, paredes o postes inclinados y cambios visibles en las laderas, tales como lomitas y tierra floja.

Observe afuera de su casa la condición de paredes, caminos o escaleras que se salen de su lugar. Dentro de su casa, puertas y ventanas que se traban por primera vez o nuevas grietas que aparecen en los azulejos, ladrillos, paredes o cimientos.

Estos deslizamientos pueden provocar peligros combinados, con líneas de gas, electricidad, sistemas de desagües descompuestos, caminos y vías del tren descompuestas.

Una vez que los deslizamientos han cesado, el peligro no ha terminado. La zona siempre está propensa a las inundaciones.



Photo de FEMA por David Gatley

Aguaceros causaron que laderas empinadas en Río Nido se movieran alrededor de 47 pies, destruyendo casas y propiedades a su paso.

NO SÓLO PARA PEQUEÑOS NEGOCIOS

Préstamos a bajos intereses de la Administración de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) es la forma principal de asistencia federal para la recuperación a largo plazo para dueños de casa e inquilinos, así como también dueños de negocio de todos tamaños. Estos préstamos de SBA son para reparar los daños de bienes particulares que no están totalmente cubiertos por seguro. A través de los préstamos, el programa por desastre de SBA ayuda a las víctimas pagar por reparaciones, mientras mantiene costos razonables.

Un préstamo por desastre de SBA de hasta \$200,000 está disponible a dueños de casa para reparaciones de la propiedad, y hasta \$40,000 para el reemplazo de artículos personales dañados por el desastre. Inquilinos pueden obtener hasta \$40,000 para reemplazar los daños a artículos personales causado por el desastre.

SBA analiza los ingresos y deudas de los dueños de casa o inquilino, y si la SBA determina que la víctima no puede pagar un préstamo por desastre, SBA automáticamente refiere al solicitante al Programa de Subvención Individual y Familiar.

Negocios de todos tamaños y organizaciones sin fines de lucro pueden solicitar préstamos por desastre a bajo interés para reparar o reponer la propiedad dañada por

el desastre, maquinaria, equipo, inventario y otros bienes de negocio. Préstamos de hasta \$1.5 millones están disponibles para las pérdidas no cubiertas por los seguros.

Únicamente para pequeños negocios, SBA puede se ofrece Préstamos por Pérdidas Económicas (EIDLs, por sus siglas en inglés) para proveer capital de trabajo hasta que la operación regrese a la normalidad. Estos préstamos están disponibles para los negocios afectados económicamente por el desastre, aún si no tienen propiedad dañada. Algunos negocios localizados cerca de zonas afectadas, también pueden solicitar para estos préstamos.

Si usted necesita ayuda para completar la solicitud de su préstamo, puede recibir ayuda individual de un representante de en todos los centros de recuperación centros de recuperación.

Asegúrese de que la ayuda por desastre llegue a quien la merece

Línea de Fraude de FEMA

1-800-323-8603

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, sexo, religión, origen nacional, edad, condición económica o incapacidad. Si usted o alguien a quien usted conoce ha sido discriminado, debe comunicarse con el oficial estatal o federal de Derechos Civiles.

Los beneficios de asistencia por desastre no afectarán su elegibilidad para beneficios del Seguro Social, Bienestar Social, Cupones de Alimento u otro programa de ayuda federal.



Photo de FEMA por Dave Gaitley

Un empleado de FEMA habla con un residente de Guerneville quien tuvo que buscar albergue por las inundaciones.

PREGUNTAS ACERCA DEL SEGURO CONTRA INUNDACIONES

P: Compré seguro contra inundación después de las inundaciones de El Niño pero no continué con los pagos. ¿Soy elegible para asistencia?

R: Si usted sufrió daños por las recientes inundaciones, usted debe solicitar asistencia. La mejor manera de hacerlo es llamar al número de solicitud **1-800-462-9029**. Si usted permitió que su seguro discontinuara, tal vez no sea elegible para algunas formas de asistencia estatal y federal. Sin embargo, usted puede solicitar asistencia de vivienda provisional.

P: ¿Puedo comprar seguro contra inundación si resido en una área de alto riesgo a estas?

R: Usted puede comprar seguro contra inundaciones cuando quiera. Hay un período de 30 días de espera después de haber solicitado y pagado la prima antes que la póliza entre en efecto con las siguientes excepciones: 1) si la compra inicial del seguro contra inundaciones está en conexión con el hecho, aumento, extensión o renovación de un préstamo, no hay período de espera. 2) Si la compra inicial de seguro contra inundaciones se hace durante el primer año de espera siguiendo la entrega del mapa de inundación revisada para una comunidad, hay un día de espera.

P: Mi seguro de dueño de casa, ¿cubre daños ocasionados por las inundaciones?

R: Desafortunadamente, pólizas de dueños de casa no cubren los daños ocasionados por las inundaciones.

P: Los préstamos donde se demora el pago del principal hasta que termine el

plazo, ¿son excluidos de los requisitos mandatorios del seguro contra inundaciones?

R: No. Todas las instituciones de préstamos federalmente reguladas, deben requerir seguro contra inundación para edificios o casas móviles y cualquier propiedad personal para asegurar el préstamo. Usted debe tener seguro contra inundaciones si está localizado en una Área Especial en Peligro de Inundación (SFHA - por sus siglas en Inglés).

P: ¿Puedo comprar seguro contra inundaciones si mi propiedad se ha inundado en previa ocasión?

R: Si. No importa cuantas veces se ya ha inundado su casa, negocio o apartamento, provisto que su comunidad participe en el NFIP.

P: ¿Necesito seguro contra inundaciones si no resido en una zona en alto riesgo?

R: Aunque usted resida en una zona que no esté susceptible a estas, se le advierte que tenga seguro contra estas. Una tercera parte de los reclamos al NFIP provienen de las áreas fuera de las zonas de alto riesgo.

P: Mi sótano está inundado. ¿Está cubierto por el NFIP?

R: NFIP define sótano como cualquier área de un edificio con un piso que esté bajo el nivel del suelo en todos lados. Cubertura de sótanos bajo el NFIP incluye los gastos de limpieza y artículos usados para dar servicio al edificio. No cubre los contenidos de un sótano improvisado y terminado.

¿Lodo, Moho? Cómo Deshacerse de El

Lodo y moho puede ser una tarea difícil cuando comience la limpieza e intente volver su vida a la normalidad.

Lodo Puede Poseer Peligro

Lodo dejado por las inundaciones puede contener peligros para la salud. Es importante deshacerse del lodo lo mas pronto posible y ejercer cuidado cuando lo haga. Proteja sus ojos, boca y manos. Use guantes de hule y si es posible use una máscara. Use jabón que contenga propiedades antibacteriales para lavarse cuando termine.

Resolviendo los Problemas de Moho

Alta humedad puede contribuir al moho persistente, la cual requiere una limpieza agresiva. Una solución de una parte de cloro casero y cuatro partes de agua matará el moho de la superficie, y si se usa como parte de un programa regular de mantenimiento, previene que este regrese.

Una Palabra de Advertencia

Cuando use limpiadores de casa, desinfectantes y cloro siga las indicaciones. Lea las instrucciones y éste alerta por cualquier señal de peligro. Nunca mezcle cloro casero con otros agentes de limpieza.

Diario Recuperación es publicado por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) con la ayuda de otras agencias federales, estatales y voluntarias. Provee información detallada y a tiempo sobre los programas de ayuda y recuperación de desastre. Cualquier comentario o pregunta sobre el *Diario Recuperación* puede ser dirigida al **1-800-525-0321**. Para copias adicionales del *Diario Recuperación*, llame al **1-800-480-2520**.

Dorothy M. Lacey
Coordinador Federal

Richard Andrews
Coordinador Estatal

Morrie Goodman, Director, FEMA
Comunicaciones Estratégicas

Vallee Bunting, Director, FEMA
Información de Emergencia y
Asuntos de los Medios

Barbara Yagerman, Editor, FEMA
Información de Emergencia y
Asuntos de los Medios

Aileen Cooper, Managing Editor, FEMA
Información de Emergencia y
Asuntos de los Medios

Internet/World Wide Web <http://www.fema.gov>
<http://www.oes.ca.gov:8001/DR1203>

TENGA PRECAUCIÓN DURANTE EL PROCESO DE LIMPIEZA



Trabajadores del Army Corps se reúnen en un área de la ribera que fue reforzada.

Photo de FEMA por Dave Gattley

Inspecciones personales de su hogar aseguran la asistencia correcta

Los inspectores de daños van a pautar citas para visitar a las personas que hayan solicitado asistencia por desastre. Si su hogar sufrió daños, uno o más inspectores pueden visitarlo.

Un inspector de FEMA le da una cita para verificar las pérdidas después que usted pidió asistencia por desastre a través de la línea de solicitud: **1-800-462-9029 (TTY 1-800-462-7585)** para personas con impedimentos auditivos y/o del habla.)

Si usted solicita de la Administración de Pequeños Negocios (SBA) un préstamo a bajo interés, SBA le enviará una persona que verificará los daños.

La Cruz Roja Americana le envía una persona para verificar los daños, si solicita asistencia en esta agencia.

Se pueden enviar inspectores locales de estructuras y seguridad para verificar si los edificios son seguros.

Todos los inspectores y verificadores llevan identificaciones oficiales con foto. Si alguno lo visita y no la tiene visible, pida que se la muestre.

Cuando solicite se le pedirá que identifique visible y claramente la calle y número de su casa. Esto ayudará al inspector a encontrar su dirección.

Los escombros que dejaron atrás las inundaciones pueden causar daños o enfermedades. Tenga cuidado cuando limpie las estructuras dañadas o maneje desechos. Observe los siguientes:

- Use guantes y botas.
- Separe los materiales peligrosos de otros escombros.
- Lávese bien las manos.

La Agencia de Protección Ambiental (EPA) aconseja a las personas que tengan mucho cuidado cuando regresen a las áreas afectadas por las inundaciones.

Las inundaciones pudieron haber movido

envases con solventes peligrosos o materiales químicos industriales, por lo cual podría encontrar materiales químicos peligrosos durante las reparaciones.

Los tanques de gas representan una verdadera amenaza de fuego o de explosión: no intente removerlos. EPA les insta a llamar al Departamento de Policía o de los Bomberos para reportar la ubicación de dichos tanques.

Las baterías de los carros pueden tener carga eléctrica. Use guantes protectores para removerlas y evite tener contacto con el ácido que pueda haberse derramado fuera de la batería.

RECORTE Y GUARDE

NUMEROS TELEFONICOS IMPORTANTES

Agencias Federales

Solicitud de Ayuda de FEMA	800-462-9029
(TTY para las personas con impedimentos auditivos y/o del habla.)	800-462-7585
Línea de Información sobre desastre.	800-525-0321
(TTY para las personas con impedimentos auditivos y/o del habla.)	800-660-8005
Línea contra el Fraude de FEMA	800-323-8603
Programa Nacional de Seguros contra Inundación	
(Para obtener información sobre pólizas).	800-427-4661
Reclamos/Dueños de pólizas.	800-638-6620
Administración del Seguro Social.	800-772-1213
Administración de Pequeños Negocios (SBA)	800-488-5323
Servicio de Rentas Internas	800-829-1040
(TTY para las personas con impedimentos auditivos y/o del habla.)	800-829-4059
Departamento de Agricultura	
Desarrollo Rural	916-668-2000
Agencia de Servicios Agrícolas.	916-498-5300
Línea de Vivienda y Desarrollo Urbano	800-669-9777
Departamento de Asuntos de Veteranos	800-827-1000
Servicio de Conservación y Recursos Naturales	916-757-8200

Agencias Estatales

Departamento de Seguros.	800-927-4357
Red de Información de Cal Trans	800-427-7623
Departamento de Asuntos del Consumidor	800-952-5210
Junta Estatal para la Certificación de Contratistas	
Línea de Desastre	800-962-1125
Verificación de Licencias	800-321-2752
Departamento de Servicios Sociales,	
Subvenciones Individuales y Familiares.	800-759-6807
(TTY para las personas con impedimentos auditivos y/o del habla.)	800-952-8349
Junta Estatal, de Impuestos.	800-852-5711
(TTY para las personas con impedimentos auditivos y/o del habla.)	800-822-6268
Información Estatal sobre las Inundaciones	800-952-5530
Asuntos de Veteranos (CALVET)	800-952-5626
Oficina del Procurador General	800-952-5225

Otros Proveedores de Servicio

Cruz Roja Americana	
Condados costeros del norte.	1-800-788-1736
Condados del sur llame a su oficinas local de ARC	
Condados Inland/centrales	1-800-422-7935
Ejercito de Salvación	Llaue Asu Oficina Local